



LICENCIA DE LA CONSTRUCCION

PRESENTE.

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en **CALLE:**

De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede **LICENCIA DE CONSTRUCCION** solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE mide: 16.50 Mts. Y colinda con: CALLE: BENITO JUAREZ.
- AL SUR mide: 17.90 Mts. Y colinda con: POMPOSA REAL
- AL ORIENTE mide: 25.55 Mts. Y colinda con: MA. DEL REFUGIO MOJICA M.
- AL PONIENTE mide: 24.25 Mts. Y colinda con: CALLE. EMILIANO ZAPATA.

CONSTRUCCION: CASA-HABITACION CON UNA SUPERFICIE DE 35 M2

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le aperece que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 28 de FEBRERO de 2025.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
B. Steiner d.k.
LIC. BRENDA JANETH NUNEZ PENALOZA.

RECIBI
Faustina
Joanchi



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, C.R.O.
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027
ING. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCIA

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.